

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10229

S/. 0.50

Huaraz, 23 DE FEBRERO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

(FOTO chimbotenlinea.com)

Caen “Los aromáticos de Huaraz”

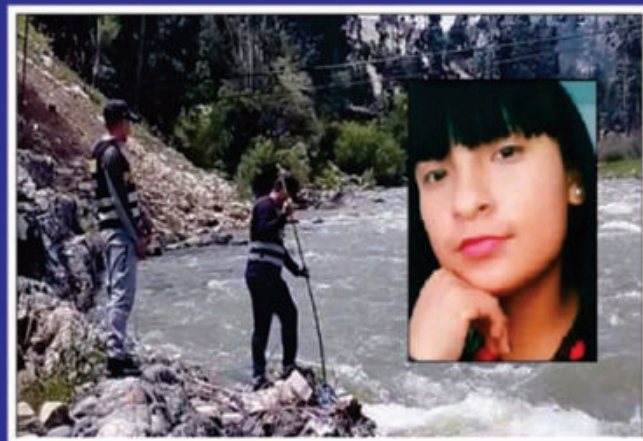


La Depincri Huaraz logró la captura de una banda delictiva denominada “Los aromáticos de Huaraz”, integrada por tres personas. Los agentes policiales llegaron hasta el local de los presuntos estafadores, ubicado en una oficina del quinto piso de un edificio situado en la avenida centenario 209, en donde al realizar el registro se encontró más de 20 mil soles, así como boletas de perfumes que adquirirían a menor precio y las hacían pasar por marcas reconocidas que vendían a 170 soles a más.

(Con datos de chimbotenlinea)

FISCAL SUPREMO VERIFICÓ LA FUNCIONALIDAD DE LAS CABINAS DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CSJAN

Magistrado supremo Doctor Arias Lazarte constató que el personal asignado a estas áreas efectúan atenciones en quechua



53 días y no aparece Heydy Macedo Ballico

Familiares piden apoyo para esclarecer el extraño caso

EDITORIAL

Apoyo solidario y justicia

El Gobierno entregará un apoyo solidario de 50,000 soles a los deudos de las personas fallecidas durante las protestas registradas en diversos puntos del país entre diciembre del 2022 y febrero del presente año.

"Nada podrá devolver la vida a los fallecidos; no obstante, contar con este respaldo solidario permitirá a las familias atender cualquier urgencia de orden económica originada por la pérdida de sus seres queridos".

Al respecto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) precisó, además, que los heridos de gravedad en el mencionado contexto recibirán un total de 25,000 soles.

Según lo informado, la medida se toma en función de lo acordado por la comisión multisectorial temporal, formada para brindar seguimiento a las acciones del Estado a favor de los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida y de aquellas que resultaron heridas de gravedad.

Nada podrá devolver la vida a los fallecidos; no obstante, contar con este respaldo solidario permitirá a las familias atender cualquier urgencia de orden económico originada por la pérdida de sus seres queridos. Asimismo, los recursos también podrán derivarse a las acciones orientadas a la recuperación física de los lesionados.

Por tal motivo, es pertinente destacar la decisión gubernamental de brindar este apoyo económico, pues se trata de un acto de solidaridad con un grupo de familias peruanas que tuvieron la desgracia de perder a uno de sus integrantes en situaciones que necesariamente deben ser esclarecidas.

Y es que si bien otorgar el respaldo facilitará a los deudos atender necesidades materiales, el clamor por justicia es igual de importante, razón suficiente para que las autoridades cumplan con llevar a cabo las investigaciones pertinentes que permitan determinar las circunstancias en que los ciudadanos hallaron la muerte en el contexto de las protestas sociales.

A la fecha hay indicios de un posible uso de la fuerza de forma desproporcionada. Por consiguiente, vale la pena recalcarlo, urge que el Ministerio Público efectúe una indagación minuciosa de los hechos denunciados con el fin de sancionar eventuales delitos y evitar la impunidad.

Tal pedido no debe interpretarse como una censura a toda la labor de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, instituciones cuyos miembros muchas veces han llegado hasta el sacrificio en el cumplimiento de sus labores constitucionales.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PODRÍA ENFRENTAR UNA CONDENA DE 22 AÑOS

La Fiscalía formalizó la investigación preparatoria contra el exmandatario Pedro Castillo y dos exministros Juan Silva y Geiner Alvarado. El expresidente es investigado por los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión



22 AÑOS DE CÁRCEL

El expresidente Pedro Castillo podría enfrentar una pena de 22 años de prisión si es encontrado culpable de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión, señalaron especialistas.

El abogado penalista Andy Carrión aclaró que esta cifra no es un cálculo fijo ya que está en función de penas máximas y mínimas que podría imponer el juez en su oportunidad. "Además, hay carpetas pendientes, se podrían ir sumando las penas, pero no podrían pasar los 35 años de prisión".

TODO DEPENDE DE LAS EVIDENCIAS

A su turno, el abogado penalista Luis Lamas Puccio

coincidió en que la condena que el Poder Judicial podría imponer al exgobernante dependerá de las evidencias presentadas por la Fiscalía.

"Mientras sigan las investigaciones se puede ampliar y agregar más delitos, de acuerdo al curso de la información".

MP FORMALIZA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Precisamente, ayer el Ministerio Público formalizó la investigación preparatoria contra el exmandatario, quien está recluso en el penal de Barbadillo, en Ate.

GEINER ALVARADO Y EL PRÓFUGO JUAN SILVA

De igual manera, se formalizó la investigación contra los exministros Geiner Alvarado y el prófugo Juan Silva. En esta etapa, comentaron los penalistas, la Fiscalía podría solicitar algunas medidas contra los investigados, como prisión preventiva, el levantamiento de su secreto bancario y el de comunicaciones.

TENGA EN CUENTA

El juez Luis Coronado admitió a trámite el recurso de hábeas corpus que busca anular las investigaciones fiscales iniciadas contra el golpista Pedro Castillo.

PIDEN PRISIÓN PREVENTIVA PARA ANÍBAL TORRES

La parlamentaria Gladys Echaíz condenó las declaraciones vertidas por el expremier durante un evento en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La congresista de Renovación Popular, Gladys Echaíz, condenó las declaraciones de Aníbal Torres, expresidente del Consejo de Ministros, quien aprovechó un acto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para desconocer el orden constitucional y asegurar que, si el Perú viviese bajo un estado de Derecho, Pedro Castillo sería repuesto en la presidencia.

APOLOGÍA AL DELITO

"¿Cómo va a ser que un centro de estudios se utilice como una casa de difusión, de men-

saje, de apología al delito?"

El centro de estudios universitario es para desarrollar los conocimientos, para el debate de las ideas, pero no de las acciones de terror, ni de las acciones dirigidas a dividir, subvertir el orden de un país", señaló

REBELIÓN, Y CONSPIRACIÓN

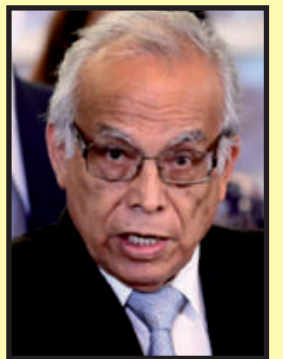
El expremier del golpista Pedro Castillo es investigado por los delitos de rebelión, conspiración en agravio del Estado, abuso de autoridad y contra la tranquilidad pú-

blica en perjuicio de la sociedad.

SE ESCUDA EN SU EDAD

Argumentando su avanzada edad y problemas de salud, el juez supremo Juan Carlos Chekley le impuso comparecencia con restricciones y el pago de una reparación civil de 20 mil soles.

Gladys Echaíz, quien también se desempeñó como Fiscal de la Nación, consideró "Aníbal Torres está infringiendo las reglas de conducta" y manifestó que



deben replantearse las medidas restrictivas impuestas.

PODRÍA IR A LA CÁRCEL

"Las partes -el procurador y el fiscal- deberían solicitarle al Poder Judicial que revise o revierta esas reglas de conducta y le cambie la medida de comparecencia por una restricción de la libertad".

“Oiga, Barata, paga carajo”: Alejandro Toledo y la frase que lo comprometió en el caso Odebrecht

Toledo “se niega a entregarse voluntariamente” tras ser notificado sobre su extradición
El coordinador del Equipo Especial Lava Jato señaló que el expresidente Alejandro Toledo “ha decidido no ponerse a derecho” tras ser notificado por las autoridades de Estados Unidos sobre su extradición a Perú

Otro expresidente peruano será investigado por la justicia. Alejandro Toledo volverá al país repatriado desde Estados Unidos, donde hasta entonces residía.

La Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones informó que viene efectuando conversaciones con autoridades nacionales y extranjeras para ejecutar la repatriación de quien fue el fundador de Perú Posible.

CASO LAVA JATO

Toledo Manrique es indagado por los supuestos ilícitos de colusión y lavado de activos. La hipótesis fiscal lo sindicó como receptor de una coima de 31 millones de dólares proveniente de la constructora



Odebrecht.

RECUERDO DE UNA FRASE FUNESTA PARA EL FUTURO LEGAL DE ALEJANDRO TOLEDO

El segundo día en que Jorge Barata, exjefe de Odebrecht, fue interrogado por la justicia brasileña, enunció una frase inculpativa contra Toledo Manrique.

En representación del Ministerio Público peruano en las diligencias estuvo el fiscal José Domingo Pérez, integrante del Equipo Especial para el caso Lava Jato.

Aquel 24 de abril del 2019, Barata recordó que el político le reclamó por un retraso en el pago.

“¡Oiga, Barata, paga carajo!”, le habría advertido el expresidente al empresario. En total, según su declaración ante los fiscales, el brasileño remitió 31 millones de dólares.

Unos 27 millones fueron pagados mediante un amigo cercano del expresidente, el fallecido Josef Maiman. Los otros 4 millones se le pagó personalmente a Toledo Manrique.

SITUACIÓN FUTURA: ALEJANDRO TOLEDO PODRÍA COMPARTIR PRISIÓN CON PEDRO CASTILLO Y ALBERTO FUJIMORI

Este medio de comunicación consultó con anterioridad al abogado penalista Andy Carrión sobre la posible coincidencia de los tres mandatarios.

El experto cree “altamente probable que Toledo sea derivado al penal de Barbadillo”. Una vez repatriado, debe apersonarse a la diligencia de identificación ante el Poder Judicial. “Mientras eso sucede —explicó Carrión— el INPE debe decidir a qué penal lo derivan”.

TOLEDO “SE NIEGA A ENTREGARSE VOLUNTARIAMENTE”

El fiscal superior Rafael Vela, coordinador del Equipo Especial Lava Jato, calificó como una buena noticia para el sistema de justicia del Perú que las autoridades de Estados Unidos hayan solicitado cambiar el arresto domiciliario contra el expresidente Alejandro Toledo por una detención luego de que se otorgara su extradición al Perú.

“La sociedad reclama que Alejandro Toledo venga a responder por los graves cargos que penden contra él, de lavado de activos, de colusión, de tráfico de influencias, y que a partir de la decisión del gobierno de Estados Unidos para nosotros es la circunstancia de convalidación del trabajo que ha realizado el despacho del fiscal José Domingo Pérez”, indicó.

En entrevista con RPP Noticias, el fiscal precisó que, luego de que el expresidente haya sido notificado sobre su extradición, existe un “primer requerimiento” para que se entregue voluntariamente a la justicia en los Estados Unidos; sin embargo, señaló que el exmandatario, luego de haber tenido contacto con las autoridades norteamericanas “ha decidido no ponerse a derecho”.

FISCALÍA DE EE.UU. PIDE DETENCIÓN DE TOLEDO

“Ha decidido, más bien, cuestionar la decisión del gobierno norteamericano en el sentido de que todavía existiría una apelación por el hábeas corpus contra el juez Thomas Hixon. Entonces, en ese argumento se niega a entregarse voluntariamente. Eso ha determinado que las autoridades norteamericanas le soliciten al juez que revoque la medida de arresto domiciliario y de fianza que tenía y procedan a detenerlo para su entrega”, señaló.

Vela Barba precisó que este requerimiento para que Alejandro Toledo sea detenido todavía está pendiente de decisión por el propio juez Thomas Hixon en una audiencia fijada para el próximo 9 de marzo. Pese a esto, el fiscal se mostró optimista en que este pedido sea desestimado ya que será revisado por el juez que certificó la extradición. (larepublica.pe)

FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

FOTON

4x2

4x4

Aros de aleación
 Frenos ABS + EBD
 Turbo Diesel Intercooler
 Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
 (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

¿La próxima vez el fuego?

Algunos agitadores regionales, preferentemente de Puno, niegan estar cansados o enfriados, y amenazan con un retorno de la protesta fuerte. Al mismo tiempo allá hacen colecta para enviar agitación a Lima, varias decenas de miles. El tema es el mismo: Dina Boluarte.

La protesta ha dejado a Puno sin sus principales fiestas regionales, y con el comprensible disgusto de los comerciantes.

Las explicaciones de que las pérdidas son necesarias tienen el tufo de una suerte de Estado islámico suave.

Ninguna autoridad elegida ha renunciado como efecto de las protestas pasadas.

Luego de las movilizaciones ha venido el despecho político, y quizás problemas con el rumbo a seguir.

Un grupo en pasamontañas acaba de destruir una piscigranja en el Titicaca, reflejo de un atentado muy similar de Sendero Luminoso hace ya muchos años.

¿Qué significa este intercalado terrorista en este momento?

Curándose en salud, el gobierno ha empezado a movilizar soldados y policías a los previsibles focos de nuevos desmanes.

Según se maneje, este puede ser un factor disuasivo o irritante.

Un incremento de la

presencia de fuerzas del orden puede ser un factor positivo en la lucha contra la economía ilegal y la inseguridad ciudadana.

¿Qué podría hacer volver a la protesta con una fuerza política parecida a la de la vez pasada?

La respuesta a esto tiene que ver con cómo se puso en marcha esa vez pasada, algo que todavía no ha sido dilucidado del todo.

Dos hipótesis: una organización metódica o una defensa espontánea del voto presidencial



emitido en el 2021.

Es probable que en cuestiones de rebote protestante 2023 la cosa llegue menos dramática y más zonificada.

De hecho, hubo algo de esto último, con el sur andino llevándose la palma de la indignación

popular.

La zonificación, de darse, seguramente tendría que ver con la política interna de la región, y cálculos de costo-beneficio.

Una canción bíblica dice "Dios le dio a Noé la señal del arcoíris: ya no

más agua, la próxima vez el fuego".

Algo así, en la forma de un remake más terrible, están esperando los promotores de la protesta. La pasada y la próxima. Para ellos, la de todos los días. (MIRKO LAUER) (larepublica.pe)

TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

54 congresistas que bloquearon adelanto de elecciones incrementaron sus ingresos



Según sus declaraciones juradas, en Renovación Popular, Avanza País, Acción Popular, Perú Libre, Bloque Magisterial y otras bancadas, la situación económica de los parlamentarios, que votaron en estos dos meses contra el recorte de mandato, mejoró sustancialmente el año pasado.

(Por: Diego Quispe Sanchez - larepublica.pe)

La República, con base en las declaraciones juradas de los congresistas publicadas por el Centro Liber, referidas al año 2022, contrastó que 54 parlamentarios, que se opusieron a la propuesta de adelanto de elecciones 2023, tuvieron una variación favorable en sus ingresos, bienes y otros rubros desde que llegaron al Congreso En Renovación Popular, agrupación donde todos sus integrantes han cerrado filas para no dejar sus escaños, uno de sus congresistas, Alejandro Muñante, quien es el tercer vicepresidente de la Mesa Directiva, tuvo una variación anual en sus ingresos mensuales, en 2022, de \$/23.217,20. En 2021, Muñante reportó que no tenía ingresos en el sector privado ni público.

Jorge Montoya, uno de sus colegas, incrementó sus ingresos en el rubro 'otros' en \$/104.834,00. Noelia Herrera lo hizo en \$/144.544,09 y José Cueto en \$/108.140,80. El 17 de febrero por la noche, cuando el Pleno había aprobado retomar el debate del adelanto de comicios, Jorge Montoya, de Renovación Popular, planteó una reconsideración para que este pedido sea vuelto a votar. El titular de la Mesa Directiva, José Williams, pudo haber ampliado la legislatura, pero no lo hizo y entrampó la discusión.

Williams pertenece a la bancada de Avanza País, que también se opuso a las nuevas elecciones. Uno de los legisladores que promovieron el archivo de tal iniciativa fue Alejandro Cavero. En su declaración jurada del 2021, Cavero reportó cero ingresos en los sectores privado y público. Pero en 2022, luego de ser electo congresista, sus ingresos mensuales tuvieron una variación a su favor de \$/15.600. En el rubro 'otros', Cavero reportó hace dos años ingresos por \$/58.186,98, pero al año siguiente esa cifra tuvo una variación de \$/313.548,71 adicionales.

El 3 de febrero, la Comisión de Constitución encarpetó el proyecto del Ejecutivo para los comicios 2023. Cavero y su colega de Acción Popular, Ilich López, impulsaron una solicitud para impedir el debate de dicha iniciativa debido a que era idéntica a las tres que la precedieron y fueron rechazadas en el Pleno.

López es uno de los congresistas del partido de la izquierda que mejoraron su situación económica luego de ser electos. En 2021 reportó no tener ingresos en el sector privado ni en el público y en 2022 estos fueron de \$/15.600 en el Estado. Sus colegas de bancada, Luis Aragón y Wilson Soto, también votaron aquel 3 de febrero en la Comisión de Constitución a favor de archivar la reforma del Ejecutivo. Los ingresos mensuales de Aragón y Wilson tuvieron una variación de \$/23.217,20 y \$/11.897,20, respectivamente.

Pero no solo en la derecha se dan estas posturas. En la izquierda, las bancadas que fueron aliadas del expresidente Pedro Castillo (Perú Libre, Perú Demo-

crático, Perú Bicentenario y Bloque Magisterial) se aferraron a no apoyar el adelanto electoral mientras no esté acompañado de un referéndum para una asamblea constituyente. En Perú Libre, la legisladora Kelly Portalatino, quien fue ministra de Salud en el gobierno de Castillo, tuvo una variación de sus ingresos mensuales de \$/16.317,20 a su favor. Del mismo modo sus colegas Jaime Quito, con \$/21.217,20; Silvana Robles con \$/23.610,25; Wilson Quispe con \$/23.217,20, entre otros representantes del partido del lápiz. El 9 de febrero, diversas bancadas firmaron un acta de Junta de Portavoces para retomar la discusión del adelanto de elecciones.

El Bloque Magisterial, en principio, se había sumado al pedido, pero luego su vocera alterna Elizabeth Medina retiró su firma, boicoteando el acuerdo. Medina postuló después a la Segunda Vicepresidencia de la Mesa Directiva sin éxito. Este diario le preguntó por qué apoya el recorte del mandato presidencial y congresal. "No utilizemos los muertos para propaganda del adelanto de elecciones", respondió. En 2021, en su declaración jurada, Medina reportó ingresos mensuales en el sector público por \$/2.628,33. El año pasado tuvo una variación a su favor en \$/12.596,76. Del mismo modo, hubo un incremento de su patrimonio en \$/156.822,67.

Cabe precisar que el 2 de febrero las bancadas de izquierda sí votaron a favor de nuevos comicios, pero lo hicieron porque el dictamen en minoría de Perú Libre añadió

en el texto la convocatoria a un referéndum constituyente. En las demás sesiones, votaron en contra. Durante dos meses, el Congreso votó en tres oportunidades distintos dictámenes para adelantar las elecciones este año, pero ninguno tuvo éxito. El primer texto sustitutorio, que planteó nuevos comicios en octubre, fue rechazado el 28 de enero. El segundo estipulaba un proceso electoral complementario que permitía la reelección congresal, pero fue enviado al archivo el 1 de febrero. Y el tercero, un dictamen en minoría de Perú Libre, que incluyó un referéndum para una asamblea constituyente, tuvo el mismo desenlace el jueves 2.

No hubo consenso en el hemiciclo. Y a estas alturas el único camino para que los comicios sean este año es la dimisión de la presidenta Dina Boluarte, pero ella ha reiterado que no renunciará. Boluarte y la imposición de distintas bancadas, de derecha e izquierda, han llevado al país a este escenario. La legislatura todavía comienza en marzo. Los congresistas actualmente se encuentran en semana de representación en sus regiones. José Williams, titular del Congreso, dice que este periodo es de reflexión. Pero mientras avanza el tiempo, la posibilidad de recortar el periodo de la presidenta y los legisladores se encuentra entrampada.

Los 18 congresistas que se opusieron las tres veces al adelanto de elecciones*

| Congresista | Bancada | Adelanto de elecciones | Variación mensual ingresos | Bienes y otros al 2022 | Variación 2021-2022 |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Adriana Tudela Gutiérrez | Avanza País | En contra | | | 113.10% |
| Alfredo Azurín Loayza | Somos Perú | En contra | | | 112.23% |
| Edwin Martínez Talavera | Acción Popular | En contra | | | 303.38% |
| Elizabeth Medina Hermosilla | Bloque Magisterial | En contra | | | 699.31% |
| Esdras Medina Minaya | Somos Perú | En contra | | | 100.27% |
| Gladys Echaiz | Renovación Popular | En contra | | | 2.97% |
| Ilich López Ureña | Acción Popular | En contra | | | 475.36% |
| Javier Padilla Romero | Renovación Popular | En contra | | | 49.10% |
| Jorge Montoya Manrique | Renovación Popular | En contra | | | 12.33% |

Congresistas justifican privilegios con frases 'célebres'



Lejos de una autocrítica, las revelaciones de los gastos del Parlamento evidenciaron — una vez más— que los legisladores están de espaldas a la realidad y a la crisis política.

En los últimos días, el Congreso demostró una vez más su proclividad a generar indignación en los ciudadanos. A las revelaciones sobre sus gastos y requerimientos, se les sumaron las respuestas que dejaron los parlamentarios para defenderse.

En la denuncia del cambio de servicio del concesionario del Congreso, de un modesto menú a un sofisticado y caro buffet, hubo los que dijeron no recordar o los que minimizaron todo.

Por eso, ante justificaciones que lindaban con el descaro, la presidenta de la Red de Ollas Comunes, Fortunata Palomino, calificó como una ofensa que Jorge Montoya se burlara de que en el Congreso le quieran servir "comida de tercera". "Este señor debería comer conforme produce. No hacen nada, solo van a sentarse, a tomar su lonche, su café. Mientras el Perú está abandonado", dijo.

En el Ejecutivo también invocaron a los congresistas a corregir y no tener más privilegios. El ministro de Desarrollo e Inclusión Social les pidió ser más sensibles y que estén en "sintonía con la coyuntura".

Desde el mismo Legislativo, ya solicitaron que se remita información sobre la contratación del concesionario y las atenciones en los 'eventos', como ahora llaman a los plenos.

Pero el caso del buffet, defendido hasta por el presidente del Congreso y el oficial mayor, no es el único. Rosselli Amuruz, en nombre de los 92 congresistas que recibieron un iPhone, dijo que ella simplemente cumplió con aceptar lo que la administración del Congreso ofrecía.

Algo parecido respondieron los que reportaron viajes de fin de año como si fueran de trabajo; pero nadie fue tan osado como Juan Lizarzaburu, según dio a conocer El Foco. Este

usó boletos y viáticos del Congreso para visitar a su familia en España. Y, aunque gastó más de \$/200.000, dice que todo está en orden. Así como lo lee.

Sobre Iphone
Rosselli Amuruz,
de Avanza País.

"No solicitamos un equipo (iPhone) porque queríamos o se nos antoja. Nos lo ofrecieron, y siempre ha sido así. ¿Qué culpa tenemos?"

Sobre viajes
María del Carmen Alva,
de Acción Popular.

"Los congresistas tienen 48 pasajes al año para ir a su región, para ir a otra región y para ir a donde quieran. No tienen que dar explicaciones".

Rosangella Barbarán,
de Fuerza Popular.

"Voy a tener ahora muchas más actividades allá, porque mi familia se ha mudado para Cajamarca".

Jean Lizarzaburu,
de Fuerza Popular

"Hombre, es que yo tengo mi familia, mis hijas tienen nueve años y medio, necesitan su figura paterna".

Sobre buffets
Jorge Montoya, de
Renovación Popular.

"Se burlan de que se pida carne y pollo de primera calidad, ¿qué cosa quieren que se pida? ¿De tercera? Querrán que comamos alfalfa, seguramente".

Patricia Chirinos, de Avanza País.

"El que quiere comer que coma rico. Todos los peruanos tenemos derecho a comer rico".

Edwin Martínez, de Acción Popular

"Yo lo único que como es sopa con canchita. Yo no soy de los que van y se sirven, porque llego casi siempre tarde y casi no encuentro nada".

Waldemar Cerrón,
de Perú Libre.

"Alimentarse no es un gasto innecesario. ¿Se paga con dinero de todos? Los congresistas también pagamos nuestros impuestos".

Alejandro Muñante, de Renovación Popular.

"Lo mínimo que puede haber es que nos puedan dar un almuerzo como corresponde. No hay delicias, manjares, no hay alimentos caros".

José Cevasco, Oficial Mayor del Congreso.

"¿Por qué se paga un buffet de \$/80 para los congresistas? Depende de la estación del año. Por momentos, los precios suben... y luego bajan". (larepublica.pe)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

PIURAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Karus Comunicación

Doctor Arias Lazarte verificó la funcionalidad de las cabinas de acceso a la justicia de la CSJAN



Magistrado supremo constató que el personal asignado a estas áreas efectúan atenciones en quechua.

El doctor Carlos Arias Lazarte, juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidente de la Comisión Nacional de Atención al Usuario Judicial (Conauj), hoy, visitó las Cabinas de Acceso a la Justicia instaladas en la Sede San Martín y los Módulos de Protección y de Sanción Penal de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN).

El también integrante del Consejo Ejecutivo del Poder

Judicial (CEPJ) verificó en estos lugares la funcionalidad de los servicios prestados; así como pudo comprobar que los/as servidores/as asignados/as a estas áreas realizan atenciones a los/as usuarios/as en el idioma quechua.

REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA CSJAN

El doctor Arias Lazarte, por la mañana, sostuvo una reunión de trabajo con la máxima autoridad del Distrito Judicial de Ancash, doctor Marcial Quinto Gómero.

En la cita se abordó sobre las herramientas tecnológicas que el Poder Judicial ha puesto a disposición de los/as usuarios/as del servicio de justicia con el objetivo de que reciban una atención más

eficaz y oportuna.

Es de señalar que el presidente de la CSJAN estuvo acompañado de los jueces superiores titulares, doctores Nilton Fernando Merino y Raúl Serafín Rodríguez Soto; además de los jueces superiores de la Sala de Emergencia de Ancash, doctores Silvia Violeta Sánchez Egúsqiza y José Luis La Rosa Sánchez Paredes.

También, participaron en el encuentro los jueces supernumerarios, doctores Zulma Miriam Condoni Quispe y José Claudio Mejía Rashta; así como el secretario general de la CSJAN, doctor Sabino Enrique Morales Prado.

(NP Poder Judicial)

Áncash: intensas lluvias afectaron viviendas rústicas en Piscobamba



Familias afectadas pernoctaron en ambientes de sus viviendas que no sufrieron daño

Las lluvias intensas que

se registraron ayer en el distrito de Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga, afectaron viviendas de material rústico, reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Ancash.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga informó que, según la evaluación de daños preliminares, se verificó el ingreso de aguas pluviales provenientes del colapso de las alcantarillas, causando inundación de las viviendas.

Las familias afectadas pernoctaron en ambientes de sus viviendas que no han sufrido daños. No se registraron daños a la vida ni a la salud.

Hoy 21 de febrero, se viene realizando la evaluación de daños y análisis de necesidades, para brindar la atención con Bienes de Ayuda Humanitaria a las familias afectadas. El COER informa que se continúa con el monitoreo de la emergencia. (R.M. – RSD Noticias).

Obra mal ejecutada se cae a pedazos en San Marcos



Muro de contención en barrio La Florida ofrece peligro

Información proveniente de la zona de los Conchucos, da cuenta del reporte de cinco viviendas afectadas por el colapso de una obra de mala calidad que fue construida en gestiones edil

pasadas en el barrio La Florida de la zona urbana de San Marcos en la provincia de Huari. Cabe señalar que el Comité de Defensa Civil presidido por el alcalde del distrito de San Marcos, Manuel Ugarte-oficial, junto a la Subgerencia de Obras, inspeccionaron y verificaron el colapso de la obra muro de contención en el

barrio La Florida, la cual se encontraba abandonada por la empresa ejecutora. Lamentablemente, la inundación por precipitaciones climatológicas, filtraciones y el deficiente drenaje de aguas pluviales, afectó principalmente a 5 viviendas aledañas, como también a los vecinos del lugar. El burgomaestre sanmarquino asumió el compromiso de realizar las coordinaciones respectivas con el fin de dar soluciones preventivas y correctivas a los problemas dejados por la gestión anterior. El alcalde ha señalado que hay serias deficiencias en las construcciones dejadas por la anterior gestión que vienen siendo evaluadas y buscar la solución más posible y no se descarta que se realicen las denuncias al respecto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221




PERU

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo


PERU

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la "Línea de transmisión 1127 SE Huallanca – SE Pierina", presentado por Compañía Transmisora Andina S.A., con Registro N° 3439600.

Ubicación
Distritos : Jangas, Independencia, Yungar, Anta, Tincco, Marcara, Ataquero, Carhuaz, Shupluy, Matacoto, Pueblo Libre, Huata, Caraz, Mato, Huaylas y Huallanca
Provincias : Huaraz, Carhuaz, Yungay y Huaylas
Departamento : Ancash

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439600):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20HUALLANCA%20PIERINA.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularios de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

EMPRESA DE TRANSPORTE



Colquita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Municipalidad de Huaraz apoya con maquinaria pesada a despejar la vía principal del CC.PP. de Hualcor afectada por deslizamiento de rocas

Estamos comprometidos con el bienestar de Huaraz



En horas de la madrugada en el centro poblado de Hualcor en la vía principal se produjo un deslizamiento de grandes rocas, por ello, la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) por disposición del alcalde, David Rosales Tinoco, de manera inmediata y oportuna llevó maquinaria hasta la zona afectada para poder liberar la vía que impidió el tránsito vehicular y peatonal.

Además, el alcalde Eugenio Pajuelo de Hualcor informó que los lunes y jueves acostumbran hacer una feria de venta de verduras y frutas en la ciudad.

Por lo que, al ocurrir este deslizamiento los vecinos no se han podido trasladar a Huaraz, malográndose mucho de los productos.

A su vez, Agradeció el gesto del alcalde David Rosales, por prestarles inmediata atención y trasladar al personal con la maquinaria respectiva para liberar la vía.

(Oficina de RR.PP. de la MPHZ)



La Municipalidad Provincial de Huaraz ante la denuncia pública de una vecina del barrio de Shauramá, a través del área de control urbano que pertenece a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizaron la inspección a la zona reportada por representar un posible riesgo de que la vía pavimentada colapse por demolición de predio.

Además, durante la visita

in situ se logró ubicar e identificar a la propietaria de los terrenos para que la comuna provincial pueda tomar las acciones administrativas para sancionar a los responsables si no toman las medidas correctivas correspondientes, ya que debido a las intensas lluvias existe riesgo de que la vereda se desplome.

(Oficina de RR.PP. de la MPHZ)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) ENFERMERA(O) OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

| Convocatoria | 21 de febrero de 2023. |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1ADdHYwGPIQLCsCjgCHKf24vpcjL0Hqo/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSS-hZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 21 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

| Convocatoria | 21 de febrero de 2023. |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1ADdHYwGPIQLCsCjgCHKf24vpcjL0Hqo/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSS-hZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 21 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

Municipalidad de Huaraz rescata perros callejeros en operativo conjunto

Canes rescatados son trasladados a albergue para recibir los cuidados necesarios



La Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), en cooperación con la Dirección Regional de Salud Áncash, llevó a cabo una operación de rescate de perros callejeros en diferentes zonas de nuestra ciudad.

Esta acción, tiene como objetivo garantizar el bienestar de los animales que se encontraban en condiciones precarias y expuestos a riesgos para su salud y seguridad, además, la medida es importante para reducir la población de perros callejeros.

Dichos perros rescatados son trasladados al albergue "Casa Viva", donde recibirán todos los cuidados necesarios, incluyendo alimentación, atención médica y cariño. También es importante recordar que ningún perro debe estar en las calles de nuestra ciudad, y que es responsabilidad de sus dueños garantizar su cuidado y bienestar.

Por ello, la Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública de la comuna provincial seguirá trabajando con acciones para mejorar la calidad de vida de los animales y sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar a nuestras mascotas. (Oficina de RR.PP. de la MPH)

Nuevamente fuerte granizada afecta casas y cultivos



30 viviendas y 8 hectáreas de cultivo fueron afectados

En Recuay, Ticapampa, Cá-

pac, Pomabamba, Ocos, Llamellín y otros lugares más se han dado fuertes granizadas como nunca antes visto que han ocasionado graves daños a las viviendas, carreteras y cultivos diversos.

Hoy se informa de fuertes granizadas se registraron el ayer a las 16:00 horas aproximadamente. Este inusual fenómeno natural que se vienen presentando están ocasionando serios daños tal como se ha registrado ahora último con unas casas de material rústico

y daños severos a los cultivos agrícolas en el distrito de Cashapampa, provincias de Sihuas. De acuerdo al reporte preliminar del Centro de Operaciones de Emergencia Regional a cargo de Oscar García, da cuenta que, debido al impacto de las granizadas resultaron afectadas 30 viviendas de material rústico y 8 hectáreas de maíz, trigo, cebada, papa en las localidades de Pasacancha, Capacha, Huarayapampa, Huanchi, Shongohuarco, Huayllampo Bajo, Pauca y Tarabamba en el distrito de Cashapampa.

El responsable de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cashapampa, viene realizando la evaluación de daños y análisis de necesidades. Asimismo, indicó que la emergencia ha superado su capacidad de respuesta por lo que solicitarán apoyo a los siguientes niveles de gobierno (provincial, regional) para atender a las familias afectadas. No se registraron daños a la vida y la salud de las personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Universidad de Ancash SAM ofrece 797 vacantes



Unasam oferta 25 carreras profesionales

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en una conferencia de prensa realizada en el auditorio César Carranza Saravia, realizó el lanzamiento del Proceso de Admisión de Pregrado 2023-I.

La actividad contó con la presencia del rector, Dr. Carlos Reyes Pareja; el vicerrector Académico, Dr. Marco Silva Lindo y la vicerrectora de Investigación, Dra. Teresa Valencia Vera.

Asimismo, la Comisión Central de Admisión (CCA) está presidida por el Dr. Fernando Castillo Picon, y lo acompañan como miembros: el Dr. Juan Quiñones Poma, Dr. Willian Fernández Celestino y las alumnas Jackeline Trejo Jamanca, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y Sherley Henostroza Lobo, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Durante su alocución, el presidente de la CCA señaló que, en este proceso, se ofertarán 797 vacantes distribuidas en las 25 carreras profesionales, a través de las diferentes modalidades (in-

cluye CPU y convenio con comunididades).

El examen de admisión ordinario se llevará a cabo el 23 de abril, y las inscripciones se encontrarán abiertas hasta el 10 de abril a través de la plataforma web admisio-nunasam.edu.pe o en las oficinas de admisión, ubicadas en la av. Centenario n.º 200, en los horarios de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 a 4:00 p. m.

En tanto que, los pagos se podrán realizar en la Tesorería de la Unasam o en el Banco de la Nación, al código 01774. Además, el costo para egresados de colegios particulares es de 350 soles y 300 soles para quienes estudiaron en instituciones estatales. Cabe mencionar que en esta oportunidad será válida la segunda opción. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Barranca: Venezolanos descuartizaron a obrero y sus restos iban a ser arrojados al río y el mar



El obrero Alfonso Ultrilla Solís (34) se enfrentó a golpes a sus oponentes, pero fue atacado por una turba de ciudadanos venezolanos que lo mataron y descuartizaron, para sus restos ser arrojados al río de Supe playas de Barranca.

Ultrilla Solís fue desmembrado en cinco partes y envueltos en sábanas y mochi-

las listas para ser arrojados en diversos lugares de Barranca, fueron hallados al interior de un cuarto en el distrito supano.

Detectives que indagan homicidios, investigan este complejo caso a fin de determinar quiénes cumplieron la función de torturar, asesinar y desmembrar los restos del obrero. De acuerdo al avance del caso, los peritos anatómicos de criminalística ha-

llaron restos hemáticos por todo el cuarto y baño que previamente fueron limpiados con lejía y otros componentes.

Además, se halló un cuchillo de cocina, martillo, herramientas de construcción con el que habrían dado muerte al obrero civil.

El fiscal está solicitando ampliación de detención por la complejidad del caso que ha estreme-

cido a la ciudad de Barranca, por su extrema ferocidad y demencia llanera. Los detenidos han sido plenamente identificados como: Graciela Rivas Solórzano (18); José Luis Torres Delgado (20); Luis Hernández Mayta (18) y Alexandra Díaz Travieso (18) todos ingresaron al país por la frontera de forma ilegal. (Ancashaldia)

Policía captura a presunta banda de estafadores



Ofrecían productos bamba como si fueran originales

En conferencia de prensa, el coronel PNP José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz, quienes

dieron cuenta de la intervención y detención de los miembros de una presunta organización dedicada a la presunta comisión del delito contra el patrimonio

en la modalidad de estafa con productos de perfumería. El oficial PNP dijo que los tres intervenidos son jóvenes muy bien vestidos que captaban clientes para vender perfumes

de marcas muy conocidas que lo estaban ofertando a precios muy asequibles.

Los estafados estaba siendo captados por las redes sociales para la venta de perfumes como Carolina Vega, Paco Gaban, entre otros y además ofrecían asesorías, así como capacitaciones en el tema financiero que al final resultaba ser todo un engaño. Las autoridades policiales indican que si habría más estafados por los tres presuntos delincuentes, deben de acercarse a la DIVINCRI para hacer sus denuncias respectivas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

53 días y no aparece Heydy Macedo Ballico



Familiares piden apoyo para esclarecer el extraño caso

Los familiares de la desaparecida Heydy Macedo Ballico de 20 años de edad, reclaman celeridad en el caso ya que la anunciada hace cerca de dos meses salió de su casa y hasta la fecha aún no ha retornado.

Casi con voz temblorosa su hermana pidió ayuda urgente al Ministerio Público para que dé cuenta cómo va la investigación sobre el caso de su hermana y temen que haya sucedido lo peor, el cual

ha motivado mucha impotencia en el seno familiar y no sabe que hacer; hay mucha desesperación en la familia Macedo Ballico.

Las autoridades policiales de la XII Macropol Ancash, han señalado que las investigaciones tienen plazos, más aún cuando no se tienen precisiones o indicios que haya podido dejar la desaparecida.

El coronel José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz, ha manifestado que aún no tienen el documento del registro de llamadas (entrada y salida de llamadas) de la desaparecida y la operadora del

móvil a la fecha no han dado a conocer ningún reporte, porque al parecer no se ha levantado aún el secreto de las comunicaciones y esto estarían truncando las investigaciones del caso.

En tanto el Ministerio Público a través del fiscal adjunto provincial, Dr. Hemerson Manosalva Pérez, de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, en coordinación con el fiscal provincial Dr. José Luis Checa Matos, han señalado que se encuentra a

cargo de la misteriosa desaparición de la joven Heydy Macedo Ballico de 20 años, quien salió de su casa el 31 de diciembre del año pasado y cuyo paradero hasta la fecha es desconocido.

"Las diligencias no han parado, se continúan y no se pararán de ninguna manera sobre este lamentable hecho, por lo que se solicita a la colectividad hacer llegar información alguna de algún testigo espontáneo para que pueda proporcionar información de manera muy reservada" dijo el fiscal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE MESA DE PARTES, CENTRAL DE NOTIFICACIONES Y SALA DE AUDIENCIAS EN LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DISTRITO DE CHIQUIÁN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

| Convocatoria | 22 de febrero de 2023. |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1uTcOjbBw59Pegba7V4h-Bf72xKxDO4MZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 22 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
honorable,
país respetable.

CSJAN
www.pj.gob.pe/csjancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS AMBIENTES DE LOS OOJJ DEL DISTRITO DE OCROS LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

| Convocatoria | 22 de febrero de 2023. |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1uTcOjbBw59Pegba7V4h-Bf72xKxDO4MZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 22 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
honorable,
país respetable.

CSJAN
www.pj.gob.pe/csjancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARK E

BARANDA - 3 TON



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Asesor legal de la 'U' arremete contra Alianza: "Sabemos que les gusta jugar con los papeles y la mesa"

Franco Velazco afirmó que las actitudes de Sabbag y Zambrano en el clásico buscaban que se pare el partido para que Alianza lo pida en mesa. Además, comparó la conducta de los jugadores con la directiva íntima.



Luego de que se jugara el primer clásico del 2023, en el que Universitario perdió 2-1 ante Alianza Lima en el Monumental, ambos clubes se denunciaron ante la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol por los hechos ocurridos durante el partido.

En el caso del cuadro crema, la acusación fue por actos de provocación de Pablo Sabbag y Carlos Zambrano al público.

En ese sentido, el abogado de la institución merengue, Franco Velazco, fue consultado por el programa radial Todas las Voces del Fútbol sobre el tema y aseguró que ambos jugadores son el reflejo del cuadro íntimo, el cual siempre busca crear conflictos.

"Nosotros creemos que la conducta de estos jugadores también refleja lo que es hoy la dirigencia de Alianza Lima.

En lugar de hablar, prevenir y generar un clima de tranquilidad, lo que han hecho es generar, básicamente, este tipo de tensiones", sostuvo. Además, dijo que probablemente los jugadores actuaron de esa forma porque buscaban ganar el partido en mesa.

"Seguramente (lo hicieron) para provocar que se pare el partido y después pedirlo en mesa. Son cosas reprobables que no deben de ocurrir en ninguna cancha de fútbol", puntualizó.

Una de las solicitudes de la denuncia de Alianza Lima es que la institución estudiantil se retracte de las declaraciones de Jean Ferrari, administrador de la 'U', quien hace un tiempo declaró que ellos no tienen la billetera de los blanquiazules.

Sobre ese tema, Franco Velazco mencionó que no se van a rectificar y afirmó que a los íntimos les gusta pelear en mesa.

"Ya sabemos que a Alianza le gusta jugar mucho con el tema de los papeles, de la mesa, de los trámites. Bueno, tendremos que también hacerle frente en ese campo".

Lejos de retractarse, el letrado aseguró que

también van a presentar una carta pidiendo la rectificación de Alianza, porque algunos de sus delegados realizan afirmaciones inexactas sobre el club y sus directivos.

PRÓXIMO PARTIDO DE UNIVERSITARIO

Los cremas visitan a Carlos Mannucci este domingo 26 de febrero en el Estadio Mansiche, en Trujillo.

El compromiso está programado para las 7.00 p. m. (hora peruana).

¿QUÉ DIJO LA CONAR SOBRE LAS POLÉMICAS CELEBRACIONES DE PABLO SABBAG Y ALEXANDER SUCCAR?

Lo acontecido en el reciente clásico entre Alianza Lima y Universitario sigue generando repercusiones.

Después de la victoria de los blanquiazules,

el conjunto merengue salió al frente y denunció a su eterno rival ante la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol.

Uno de los hechos que consta en el documento hace referencia al delantero Pablo Sabbag y la "provocativa celebración" que realizó tras el 1-0.

En ese sentido, Carmen Retuerto, presidenta de la Comisión Nacional de Árbitros, se pronunció sobre lo sucedido y consideró que no existió una conducta antideportiva.

Incluso, tomó como referencia el festejo de Alexander Succar en el último triunfo que ganaron los cremas en Matute (2022), el cual le hizo acreedor de una tarjeta amarilla y su posterior expulsión.

Pablo Sabbag marcó su segundo gol de la temporada.

"Para ser una conducta antideportiva, debe ser provocadora para el adversario o la tribuna. En el partido del año pasado, el árbitro expulsó a un jugador por la celebración, por una segunda amarilla.

En mi caso, no hubiera sacado tarjeta en ninguno de los dos casos", explicó en diálogo con Radio Ovación.

Próximos partidos de Universitario y Alianza Lima

Universitario necesita recuperarse de la derrota en el clásico y en la siguiente jornada se enfrentará a Carlos Mannucci en Trujillo (domingo 26 de febrero). Por su parte, los dirigidos por Guillermo Salas se presentarán en el estadio Alejandro Villanueva contra César Vallejo (sábado 25 de febrero).

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

FPF ratifica W. O. de Alianza y justifica que un día antes jugaron amistoso

La Comisión de Apelación de la FPF infundó el pedido de Alianza Lima de reprogramar el duelo ante Cristal y los tildó de incoherentes por hacer duelos sin público en Matute.



Malas noticias para Alianza Lima.

En primera instancia, la Comisión Disciplinaria de la Federación Pe-

ruana de Fútbol (FPF) declaró la derrota del cuadro victoriano ante Sporting Cristal por 3-0 por no haberse presen-

tado en el Estadio Alberto Gallardo por la tercera fecha de la Liga 1 2023. Dicha decisión fue apelada por los vic-

torianos, pero terminó por ser desestimada por la Comisión de Apelación.

Ir.pe

¿Por qué Alianza Lima apeló el W. O. ante Cristal?

Cabe destacar que los victorianos apelaron la primera decisión debido a que los partidos que se jugaron el fin de semana que arrancó

la Liga 1 “no cumplían con los requisitos legales señalados expresamente por la ley y, por ende,

carecía de autorizaciones para que se lleve a cabo”.

Es decir, el país, al haber ingresado a un estado de emergencia, no existía un plan de seguridad aprobado por las autoridades para que se lleven a cabo los partidos.

COMISIÓN DISCIPLINARIA RATIFICA DERROTA DE ALIANZA

Ante lo expuesto, la Comisión de Apelación de la FPF aseveró que Alianza Lima también tuvo un encuentro a puertas cerradas el 4 de febrero ante Cienciano del Cusco en el Estadio Alejandro Villanueva.

“Es decir, para la disputa de partido con

Sporting Cristal a puerta cerrada, Alianza Lima exige —sin perjuicio, que estas no resulten aplicables— el estricto cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 30037 y su reglamento, pero para el partido amistoso que disputó el día 4 de febrero de 2023 hizo caso omiso a las mismas”, refirió en el documento.

Finalmente, el organismo de la FPF emitió el fallo en el que se proclamó infundado el pedido de Alianza Lima: “Declarar infundada la apelación impuesta por el club Alianza Lima y, en tal sentido, confirmar la Resolución Disciplinaria No. 006-CD-FPF-2023”.

Mix Cola

La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales



CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH